



SECRETARIA
DE
MARINA

"2008, AÑO DE LA EDUCACIÓN
FÍSICA Y EL DEPORTE"

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-123/08
EXPEDIENTE: VI

ASUNTO: Resolución de inexistencia de la información

México, D. F, 15 de agosto del 2008

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a sus solicitudes de acceso a la información de los días 04 y 07 de julio del 2008, registradas con el número de folio 0001300037908 al 0001300046708 relativas al contrato de obra pública "llave en mano" para la construcción y equipamiento de un Hospital General Naval de alta especialidad en el Distrito Federal.

Se hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO.- Una vez hecho el análisis a sus requerimientos y agotando todas las investigaciones e indagaciones necesarias, le informa que esta Dependencia no cuenta con documento alguno en la forma específica que usted lo solicita, en la inteligencia que esta Institución no ha violentado ningún precepto legal que regule la construcción del Hospital General Naval de alta especialidad en el Distrito Federal.

Por lo anterior este Comité de Información:

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 42 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso de Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento, se declara la inexistencia de la información que se cita en el considerando único del presente documento.

Sin más por el momento y esperando que la respuesta a su solicitud le sea de utilidad, agradezco el interés mostrado por nuestra institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA

ALMIRANTE C. G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
MOISÉS GÓMEZ CABRERA
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE I. M. N.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
RAMÓN MORALES GUTIÉRREZ
PRIMER VOCAL

CAPITÁN DE NAVIO C. G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA IBARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

CEPG/obs